

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Ingeniería Química / Programa de doctorado / UCM / 2026 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601086
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ingeniería Química por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Químicas
Nº de créditos:	0
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	23-07-2014

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno García
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de 2022 valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente Recomendación:

"Se recomienda revisar el despliegue del SIGC en cuanto a su impacto directo en la mejora del Programa, y el aumento de las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción institucionales".

En respuesta a esta Recomendación, el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado se escindió en dos comités diferenciados. Como resultado, durante el curso 2023/24 se formalizó y puso en marcha el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de Doctorado. Este nuevo comité está integrado por el Vicedecanato de Calidad, representantes del PTGAS, estudiantes de doctorado y coordinadores de los programas de doctorado. Su creación ha favorecido una gestión más ágil y eficaz, así como una mayor coordinación entre los distintos agentes implicados.

Por otro lado, la Universidad ha llevado a cabo acciones de mejora para aumentar el grado de participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción. En dichas acciones se han implicado tanto la propia Comisión Académica del Programa de Doctorado como el Vicerrectorado de Calidad, aportándose evidencias de ello, así como del apoyo institucional con el que cuenta el programa. Como resultado de estas actuaciones, se observa un incremento en la participación de PTGAS y doctorandos en la última encuesta correspondiente al curso 2024/25, sin embargo, la tendencia no es tan clara en el caso de egresados y PDI. En el caso de las personas egresadas, en la encuesta del curso 2024/25 participó el 14 % (1 de los 7 egresados), mientras que en el curso 2022/23 la participación había sido del 43% (3 de los 7 egresados). En cuanto al PDI, aunque se aprecia un ligero incremento en la participación durante los cursos 2023/24 y 2024/25, será necesario comprobar en futuros cursos si las medidas implantadas permiten consolidar esta tendencia.

Cabe señalar que en la página web del Programa de Doctorado consta que en el curso 2023/24 participaron en el programa 49 profesores. Según la evidencia presentada, el número de profesores que respondió a la encuesta fue de 17, lo que supone una participación del 34,7 %. Sin embargo, en la tabla resumen de evolución de la participación en las encuestas (evidencia 20) el porcentaje reflejado es del 53 %. Para futuros procesos de evaluación se aconseja revisar la información presentada para que resulte coherente.

Dado que se han implantado acciones de mejora y se observan avances en la participación de los grupos de interés, la Recomendación se considera atendida y la valoración del criterio pasa de C a B.

En Madrid, a 22 de julio de 2026



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad